	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	P7.PP	15/04/2024
	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL</b>	Versión 6	Página 1 de 8

## 1. OBJETIVO

Definir las actividades para identificar en un periodo de tiempo determinado, el estado nutricional de los usuarios de los servicios y/o modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a partir de indicadores antropométricos y medidas complementarias, con el fin de detectar alteraciones nutricionales y en el marco de la vigilancia, realizar el reporte de alertas y gestión de acciones prioritarias de atención encaminadas a mejorar el estado nutricional de la población usuaria o prevenir su deterioro.

## 2. ALCANCE

Inicia con la capacitación del talento humano del ICBF y de las Entidades Administradoras del Servicio en los procesos del Sistema de vigilancia y seguimiento nutricional y termina con el liderazgo de mesas técnicas de socialización de resultados de vigilancia y seguimiento nutricional como insumo para la movilización de acciones que contribuyan al logro progresivo del derecho humano a la alimentación adecuada.

Aplica a nivel Nacional, Regional, Zonal.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1. El procedimiento describe todas las situaciones, aclaraciones o notas para el desarrollo de las actividades de evaluación y seguimiento al estado nutricional por antropometría y medidas complementarias que se deben ejecutar en los servicios y modalidades de las Direcciones Misionales del ICBF.
- 3.2. Para los servicios y modalidades misionales que correspondan, de las Direcciones de Nutrición, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Juventud el sistema de información a utilizar será el sistema CUÉNTAME. Para los servicios y modalidades misionales que correspondan de la Dirección de Protección, el sistema operativo a utilizar será el SIM.
- 3.3. Las actividades descritas en este procedimiento así como los actores responsables de las mismas se adaptan según las diferentes formas de atención e implementación de las modalidades y servicios del ICBF y lo establecido en los lineamientos y/o manuales operativos de cada uno de los servicios y modalidades vigentes o próximas a entrar en operación.

## 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Capacitar al talento humano de las Entidades	Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades y	Nutricionista Dietista Centro Zonal	Listado de asistencia.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO  
NUTRICIONAL**

P7.PP

15/04/2024

Versión 6

Página 2 de 8

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
	Administradoras de los Servicios y del ICBF.	acompañamiento en las acciones de vigilancia y seguimiento nutricional (toma de datos antropométricos, registro de la información, calidad del dato, procesamiento de la información y en la definición de mecanismos para la generación de alertas y gestión de atenciones prioritarias); al inicio de la prestación del servicio, y a necesidad según las particularidades identificadas en el proceso.	Nutricionista Dietista Regional  EAS	
2	Inspeccionar y verificar los equipos antropométricos	Realizar inspección y verificación de los equipos antropométricos disponibles para la toma de mediciones que garanticen la calidad de los datos de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Procesos Misionales ICBF vigente.  <b>Nota 1:</b> En caso de ser necesario, gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las condiciones de calidad de los equipos e instrumentos de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Procesos Misionales ICBF vigente.	EAS Nutricionista Dietista Centro Zonal Nutricionista Dietista Regional	Certificado de calibración de equipos antropométricos cuando aplique  Formato Listado General y Confirmación Metrológica de los Equipos de Medición  Formato Individual para Verificación de Balanzas
3	Realizar y registrar la toma de datos antropométricos y/o demás acciones que permitan identificar el estado nutricional de los usuarios, según lo establecido en los manuales operativos de cada Dirección Misional.	Identificar el estado nutricional mediante la toma de peso y talla u otras medidas complementarias según aplique por ejemplo perímetro braquial, inspección de signos físicos asociadas a desnutrición, entre otros, en todos los usuarios vinculados a las modalidades y servicios teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Técnica Operativa del Sistema de Seguimiento Nutricional vigente y/o Guía Técnica de Alimentación y Nutrición para la población en discapacidad cuando aplique; y realizar el registro de los datos en el Sistema de Información Cuéntame, SIM y/o los formatos dispuestos por el ICBF.  <b>Nota 1:</b> Esta actividad se debe desarrollar con la periodicidad mínima establecida en el manual operativo de cada modalidad y/o servicio.	EAS Nutricionista Dietista Centro Zonal Nutricionista Dietista Regional	Formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños  Formato de captura de datos antropométricos de mujeres gestantes  Demás Formatos establecidos por el ICBF, de acuerdo con el manual operativo de la modalidad  Sistema de Información Misional Cuéntame o SIM.
4	Realizar la canalización y/o reporte, y gestión requerida para la atención en salud, la entidad territorial de	Activar la ruta intersectorial de atención a la desnutrición aguda moderada y severa de las niñas y los niños menores de 5 años a través del	EAS y/o Nutricionista Dietista Centro Zonal en corresponsabilidad con acudiente.	Reporte de canalización y/o formato de registro adoptado a nivel territorial.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO  
NUTRICIONAL**

P7.PP

15/04/2024

Versión 6

Página 3 de 8

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
	salud, EAPB y/o IPS primaria los usuarios identificados con Desnutrición aguda moderada o severa, riesgo de muerte por desnutrición o con signos físicos asociados o de alarma	<p>reporte a la IPS Primaria, EAPB y la entidad territorial de salud, según lo establecido en el manual operativo de cada modalidad, y/o los mecanismos establecidos a nivel territorial.</p> <p><b>Nota 1:</b> La canalización y/o reporte deber hacerse dentro de las 24 horas posteriores a la identificación del caso</p> <p><b>Nota 2:</b> Se debe hacer seguimiento a la atención efectiva desde el sector salud.</p>		
5	Desarrollar estudios de caso cuando se presenten fallecimientos de niños y niñas vinculados a los servicios y modalidades del ICBF por causas asociadas a la desnutrición aguda.	<p>Realizar análisis de los determinantes asociados al evento orientados a identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la prestación de los servicios de atención y contribuir a la prevención de muertes por desnutrición.</p> <p><b>Nota 1:</b> Los casos a analizar se establecerán de acuerdo con la ocurrencia del evento en los servicios y modalidades del ICBF.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se deberá gestionar la participación en las Unidades de Análisis de mortalidad de niños y niñas menores de cinco años por causas asociadas a la desnutrición a disposición por el Entidad Territorial de Salud</p> <p><b>Nota 3:</b> El profesional en nutrición de la Regional ICBF es responsable de convocar el estudio de caso, en coordinación con el profesional en nutrición del Centro Zonal correspondiente.</p>	<p>Profesional del área misional de la Sede de la Dirección General</p> <p>Nutricionista Dietista Centro Zonal</p> <p>Nutricionista Dietista Regional</p> <p>EAS</p>	Acta de reunión o comité
6 P.C	Identificar el cumplimiento de los parámetros de calidad a partir de los reportes de información acumulativos a partir de los sistemas de información misional, para cada servicio o modalidad.	<p>Descargar los reportes de seguimiento nutricional desde los sistemas de información misional e identificar las inconsistencias en la información registrada para gestionar su verificación y/o corrección según aplique.</p> <p><b>Nota 1:</b> Esta actividad debe ser realizada mínimo trimestralmente</p>	<p>Nutricionista Dietista Centro Zonal y Nutricionista Regional</p> <p>Administrador Cuéntame</p> <p>EAS</p>	Reporte Excel Comunicación oficial (correo electrónico)
7 P.C	Realizar los ajustes a la información registrada, a los que haya lugar.	De acuerdo con las inconsistencias identificadas en los reportes generados periódicamente, realizar la edición de los datos en el sistema de	EAS	Comunicación oficial (correo electrónico)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO  
NUTRICIONAL**

P7.PP

15/04/2024

Versión 6

Página 4 de 8

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		información e informar al Centro Zonal/Regional los ajustes realizados.		
8	Analizar el estado nutricional a nivel individual y poblacional en cada unidad de servicio.	Con base a la interpretación de cada indicador antropométrico formular estrategias de educación alimentaria y nutricional, articulación transectorial y movilización de acciones que contribuyan al logro del derecho humano a la alimentación adecuada.	Nutricionista EAS - Centro Zonal	Reporte clasificación nutricional Cuéntame y SIM.  Formatos o documentos que el ICBF disponga según lo definido en los manuales operativos de cada modalidad.
9	Apoyar la definición de orientaciones técnicas para la elaboración de documentos relacionados con los resultados de vigilancia y seguimiento nutricional	Elaborar orientaciones para la construcción de los documentos de análisis de resultados de la vigilancia y seguimiento nutricional, por parte de las regionales y CZ, los cuales se deben presentar según la periodicidad definida.	Nutricionista Dietista Dirección de Nutrición Sede Nacional	Comunicación oficial (correo electrónico)  Plantilla de elaboración de documento
10	Elaborar boletines trimestrales de situación nutricional	Construir un boletín que presente y analice los resultados de la vigilancia y seguimiento nutricional de la población usuaria.  Disponer del Boletín trimestral de situación nutricional ICBF para acceso público.  <b>Nota:</b> Esta actividad aplica para el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia.	Nutricionista Dietista Centro Zonal/Regional	Boletín trimestral de situación nutricional ICBF Centro Zonal/Regional
11	Elaborar un informe anual cierre de vigencia	Construir un informe anual que presente y analice el comportamiento de los resultados consolidados de la vigilancia y seguimiento nutricional de la población usuaria durante la vigencia, que incorpore las recomendaciones que sean pertinentes para el logro progresivo del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en los niños, niñas, adolescentes, gestantes, madres en periodo de lactancia, sus familias y comunidades  Disponer del Informe anual de situación nutricional ICBF para acceso público.  <b>Nota 1:</b> El informe anual se debe remitir a la Dirección de Nutrición para consolidación, y a los Centros Zonales para revisión, análisis y socialización.	Nutricionista Dietista Regional	Informe anual de los resultados consolidados de la vigilancia y seguimiento nutricional
12	Desarrollar mesas técnicas trimestrales para la socialización, análisis y gestión de los resultados	Coordinar y liderar mesas técnicas para la socialización y análisis de los resultados de la vigilancia y seguimiento nutricional de la población usuaria del ICBF a nivel territorial con	Nutricionista Dietista Centro Zonal/Regional	Acta de reunión o comité

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

P7.PP

15/04/2024


**PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO  
NUTRICIONAL**

Versión 6

Página 5 de 8

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
	de vigilancia y seguimiento nutricional	participación de actores intra e interinstitucionales, con el fin de realizar la coordinación intersectorial necesaria para articular las acciones que contribuyan al logro del derecho humano a la alimentación adecuada.  <b>Nota 1:</b> El informe Regional ICBF de cierre de vigencia también se debe socializar con los Centros Zonales correspondientes.		
13	Participar en la socialización y análisis de los resultados de vigilancia y seguimiento nutricional	Realizar acompañamiento en las mesas técnicas que se desarrollen a nivel territorial para la socialización y análisis de resultados de vigilancia y seguimiento nutricional.  <b>Nota 1:</b> Se debe realizar revisión y retroalimentación del documento previamente para comunicar las recomendaciones de ajuste.	Profesional del área misional de la Sede de la Dirección General	Archivos de Consolidación Nacional- SharePoint y Comunicación oficial (correo electrónico) y/o Acta de reunión o comité
14 P.C	Disponer los reportes de información desde los Sistemas de Información Cuéntame y SIM.	De acuerdo con los reportes generados desde Gestión de Información y los sistemas de información misional, generar las alertas relacionadas con la calidad de la información registrada y socializarlas con las Regionales para las acciones correspondientes.	Nutricionista Dietista Sede Nacional	Reportes Seguimiento Nutricional Sistemas de Información Misional- Gestión de Información Nacional
15	Realizar el Boletín trimestral de resultados de vigilancia y seguimiento nutricional.	Construir un boletín trimestral presente y analice los resultados de la vigilancia y seguimiento nutricional de la población usuaria a nivel Nacional con el fin de realizar la coordinación con las áreas misionales involucradas que permitan el análisis de los servicios y/o modalidades a través de las mesas técnicas.  <b>Nota:</b> Esta actividad aplica para el primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia.	Nutricionista Dietista Dirección de Nutrición Sede Nacional	Boletín trimestral de situación nutricional ICBF Nacional
16	Elaborar el informe anual de Vigilancia y Seguimiento Nutricional	Construir un informe anual que presente y analice el comportamiento de los resultados consolidados de la vigilancia y seguimiento nutricional de la población usuaria durante la vigencia a nivel nacional.	Nutricionista Dietista Dirección de Nutrición Sede Nacional	Informe anual de Vigilancia y Seguimiento Nutricional a nivel Nacional
17	Liderar mesas técnicas de resultados de vigilancia y seguimiento nutricional.	Coordinar y liderar mesas técnicas con los enlaces y actores claves de las dependencias misionales y transversales del ICBF, en las cuales se presenten los resultados del sistema de seguimiento nutricional	Nutricionista Dietista Dirección de Nutrición Sede Nacional	Acta de reunión o comité

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	P7.PP	15/04/2024
	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL</b>	Versión 6	Página 6 de 8

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		para el análisis de los servicios y/o modalidades		
<b>Fin</b>				

P.C.: Punto de Control

## 5. RESULTADO FINAL

Identificación de la situación nutricional de los usuarios de los servicios y/o modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como insumo para la movilización de acciones que contribuyan al logro del derecho humano a la alimentación adecuada.

## 6. DEFINICIONES

**Antropometría:** Se refiere a la medición de las proporciones del cuerpo humano, en cuanto a tamaño y composición corporal como el peso y la talla para determinar el estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes.

**Crecimiento:** Es el incremento progresivo de la masa corporal dado por el aumento en el número de células y su tamaño, el cual está influenciado por factores ambientales y genéticos. Se mide a través de variables antropométricas como el peso, la talla y el perímetro cefálico.

**Desviación estándar (DE):** Es el punto que indica la media de distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

**EAS:** Entidades Administradoras de Servicios, entendidas como el prestador de las modalidades y servicios de atención del ICBF.


**Estado Nutricional:** Es el resultado entre el aporte nutricional que recibe una persona y sus requerimientos nutricionales, considerando la edad, el estado fisiológico, el sexo y la actividad física. El estado nutricional se puede medir a través de indicadores antropométricos, bioquímicos y/o de signos clínicos.

**Evaluación:** Determina la eficiencia y eficacia de la acción realizada, es decir, en determinar si lo que se hizo tuvo impacto esperado, la relevancia y sostenibilidad con el objeto de mejorar la toma de decisiones, los resultados y el impacto en la ejecución de políticas, planes, proyectos y modalidades de prestación del servicio público de bienestar familiar.

**Indicador antropométrico:** Es la combinación de variables antropométricas como peso, talla y edad que permiten identificar el estado nutricional de los niños, las niñas y los adolescentes. Estos incluyen: Peso/edad, talla/edad, peso/talla e índice de masa corporal/edad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	P7.PP	15/04/2024
	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL</b>	Versión 6	Página 7 de 8

**Seguimiento Antropométrico:** Es la toma periódica de los datos de peso, talla y edad como insumos para identificar cambios en estado nutricional de la población que recibe complementación alimentaria y que permitan realizar intervenciones oportunas.

**Signos físicos:** Se refiere a la exploración u observación de tejidos epiteliales superficiales, especialmente en piel, pelo y uñas; en la boca, en la mucosa, lengua, dientes o en órganos y sistemas fácilmente asequibles a la exploración física, en búsqueda de alteraciones que puedan inferir en este caso asociación con malnutrición ya sea por déficit o exceso.

**SIM:** Sistema de Información Misional.

**SVSN:** Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional.

**Usuarios:** Son los niños, niñas, adolescentes, personas en periodo de gestación y personas con discapacidad atendidos en los servicios que presta el ICBF. Para este procedimiento se exceptúa los egresados o no vinculados.

**UDS:** Unidad de Servicio.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Guía Técnica Operativa Seguimiento Nutricional  
 Guía Técnica Del Componente De Alimentación y Nutrición ICBF  
 Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para las Personas con Discapacidad en los Marcos de los Procesos de Atención del ICBF  
 Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Procesos Misionales  
 Resolución 2350 de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social.

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F8.P1.MI	Formato Listado de Asistencia
F9.P1.MI	Acta de reunión o comité
F11.MO12.PP	Formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños.
F15.MO12.PP	Formato de captura de datos antropométricos de mujeres gestantes.
F1.G8.PP	Formato Listado General y Confirmación Metrológica de los Equipos de Medición
F3.G8.PP	Formato Individual para Verificación de Balanzas

**9. CONTROL DE CAMBIOS:** Registrar brevemente los cambios que se presenten en el cuerpo del documento según la versión que se modifica. Solo se debe relacionar el último cambio realizado al documento.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

P7.PP

15/04/2024

**PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO  
NUTRICIONAL**

Versión 6

Página 8 de 8

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
21/02/2022	Versión 05	<p>Se realizan ajustes en el objetivo, alcance y políticas de operación.</p> <p>Se elimina cuadro de Duración del ciclo del procedimiento.</p> <p>Se realizan ajustes en todas las actividades del procedimiento, de acuerdo con la operación de las diferentes modalidades y servicios del ICBF, se incluyeron actores responsables adicionales y se fortalecieron las actividades en línea con el enfoque de Derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria en modalidades y servicios de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>Se incluyen las actividades No 2 y No 5 relacionadas con inspección de equipos antropométricos y el desarrollo de estudios de caso en casos de muertes asociadas a desnutrición.</p> <p>Se eliminaron definiciones por considerar que ya no aplican en el procedimiento actualizado</p> <p>Se ajustó el resultado final y los documentos de referencia.</p>
21/05/2019	Versión 04	<p>Se realizan ajustes en las actividades 7 y 8 relacionadas con acciones que eran reportadas en el Formato de Plan Operativo de Atención Integral –POAI- y/o Plan de Trabajo, que fueron eliminados como instrumentos según lo descrito en los manuales operativos de primero infancia actualizados en enero de 2022.</p> <p>Ajuste en la relación de registros para la actividad N°4 relacionada con la canalización de usuarios identificados con desnutrición aguda.</p> <p>Se incluye la descripción de actividades 8 y 16, de acuerdo con la recomendación de la firma consultora en el marco del estudio de cargas de trabajo apoyad por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional por estudio de cargas</p> <p>Se elimina el formato FUR (Formato único de Remisión)</p>
12/02/2018	Versión 03	<p>Se realizan ajustes en las actividades relacionadas con las acciones de intervención en los niños y niñas vinculados en los servicios de Primera Infancia en consideración a la modificación de los manuales operativos y la operativización de la Ruta de atención integral a la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años establecida mediante la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
02/03/2017	Versión 02	<p>Se realiza ajuste en el flujo de actividades y se actualiza formatos relacionados</p>
29/12/2016	Versión 01	<p>Elaboración.</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!